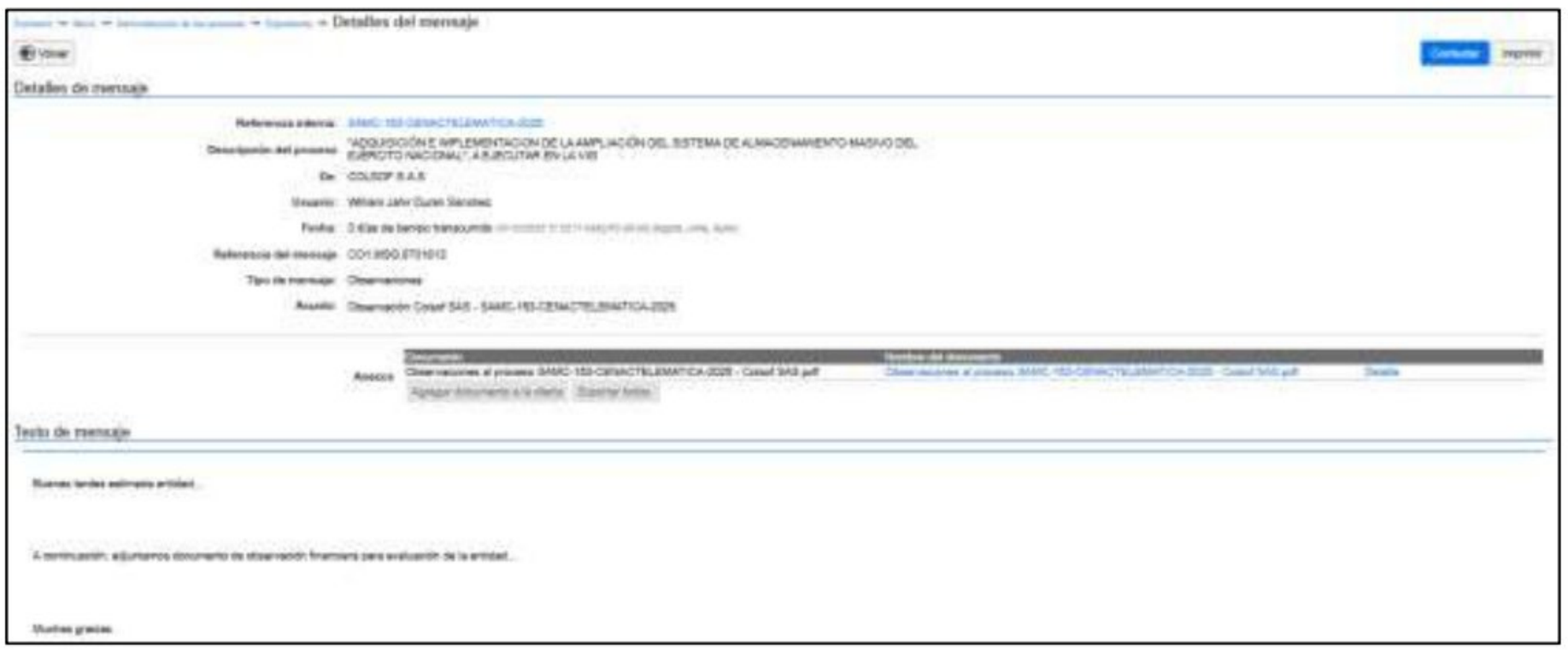
Facatativá – Cundinamarca, **10 de noviembre 2025**

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 153-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

1. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA COLSOF S.A.S, DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2025, HORA 11:23 AM


Detalles del mensaje

Volver

Contestar Imprimir

Detalles del mensaje

Referencia externa: SAMC-153-CENACTELEMATICA-2025

Descripción del proceso: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA

De: COLSOF S.A.S

Usuario: William John Duran Sanchez

Fecha: 0 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: OD1.MSG.ETI1012

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observación Colsof SAS - SAMC-153-CENACTELEMATICA-2025

Anexos

Descripción	Nombre del documento	
Observaciones al proceso SAMC-153-CENACTELEMATICA-2025 - Colsof SAS.pdf	Observaciones al proceso SAMC-153-CENACTELEMATICA-2025 - Colsof SAS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Examinar fondos

Texto de mensaje

Buenas tardes estimada entidad

A continuación, adjuntamos documento de observación financiera para evaluación de la entidad.

Muchas gracias

OBSERVACIÓN No 01


Colsof

Bogotá, 31 de octubre de 2025

Señores
CENACTELEMATICA

Referencia: ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 – Proceso SAMC-153-CENACTELEMATICA-2025

Powered by CamScanner

Apreciados señores,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos enviar para su consideración y estudio la siguiente observación al proceso:

OBSERVACIÓN No. 1
Referencia:
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:
Indicador: Nivel de endeudamiento – Formula: Pasivo total sobre activo total
Margen Solicitado: Menor o igual <=50%.

Solicitud:
Dado que la contratación estatal es el mecanismo por el cual son invertidos recursos públicos buscando cumplir objetivos gubernamentales enfocados en progreso colectivo. El objetivo primordial de los procesos de licitación es garantizar la participación de interesados en los procesos de contratación pública, permitiendo competencia entre licitantes, siempre y cuando se garantice pluralidad.

De igual manera, determinar la salud financiera y económica de una empresa es un proceso complejo que ha sido objeto de estudio para las ciencias administrativas y económicas, proporcionando herramientas que permiten examinar una organización con el objetivo de determinar las condiciones de funcionamiento, la posibilidad de riesgo y la viabilidad operacional. El diagnóstico financiero abarca dos aspectos relevantes, solvencia y rentabilidad, que deben ser considerados siempre que se

Colsof

analicen situaciones o problemas relacionados con la trayectoria de una empresa. Para el análisis de los datos es conveniente resaltar en términos aritméticos las relaciones que existen entre las cifras de los estados financieros, denominados ratios o indicadores, siendo necesario comprender que cada empresa requiere la aplicación de algunos en particular que para otro caso no tendría significado o utilidad, además de no reflejar con claridad los cambios previstos a futuro. En el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 se establecen indicadores para medir la capacidad financiera, entre ellos el Índice de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, los cuales miden la capacidad de las empresas de responder por las obligaciones que implican desembolso de dinero en el corto plazo. Los datos con los cuales se elabora el nivel de endeudamiento, y en general todos los índices analizados, son considerados una "fotografía" de la empresa en el momento en el que se elaboran, tomando decisiones con índices estáticos. Dado el significado de los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento, es necesario contar con un instrumento dinámico que permita evidenciar en el tiempo los vencimientos y entradas de efectivo y que paralelamente tenga la flexibilidad para mostrar la rigidez de los pagos y volatilidad de los ingresos; lo cual se ve suplido en el flujo de caja. Por tal motivo traemos en contexto el indicador utilizado por **Colombia Compra Eficiente**, que considera que si el resultado **es menor o igual a 0,60** implica nivel de endeudamiento aceptable y no es riesgo para ninguna entidad sabiendo que empresas de alta tecnología que tienen mucho movimiento de stock e inventario tienen nivel de endeudamientos alto y no es riesgo para ninguna entidad.

Dado lo anterior, solicitamos muy respetuosamente a la Entidad y para que haya una mayor participación de oferentes, modificar el indicador de la siguiente manera:

Nivel de Endeudamiento: Menor o igual al 0,60

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su amable respuesta.

Saludos cordiales



Powered by CamScanner

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Una vez revisada y analizada su observación el comité económico estructurador se permite informar que con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes sin afectar o poner en riesgo la seguridad y garantía de cumplimiento del proceso, se acoge a la misma, y el indicador de capacidad financiera **"Nivel de Endeudamiento"** se ajustará a un 60%, el cual se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo, así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al <=60%	El **Nivel de Endeudamiento** acreditado por el oferente deber ser menor o igual al **60%.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).

2. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA COLSOF S.A.S, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2025, HORA 05:00 PM





Powered by CamScanner

Apreciados señores,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos enviar para su consideración y estudio la siguiente aclaración al proceso:

1- Por favor aclarar si nuestro entendimiento del requerimiento es el correcto. Requerimiento de una expansión de discos para el actual sistema IBM FlashSystem 7300, con 7 discos de 30TB, para una capacidad usable de 108 TiB. Adicionalmente dos switches SAN de 48 puertos de 32 Gbps.

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Una vez revisada y analizada su observación el comité técnico estructurador se permite aclarar que el entendimiento que tiene la firma COLSOF no es acorde a lo requerido por el Ejército Nacional, el requerimiento es la adquisición de discos *"Flash drives de 30TB de 2.5 pulgadas para expansión enclosure tipo 4657 Modelo 24G"*, de acuerdo a especificación técnica N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-01694/COMUN2 y especificación técnica adicional No. 2025575033952393.

2- Por favor aclarar si esta expansión de discos iría con soporte a co-termino con el almacenamiento IBM FlashSystem 7300.

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Una vez revisada y analizada su observación el comité técnico estructurador se permite aclarar que el requerimiento es la adquisición de discos *"Flash drives de 30TB de 2.5 pulgadas para expansión enclosure tipo 4657 Modelo 24G"*, de acuerdo a especificación técnica N° JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-01694/COMUN2 y especificación técnica adicional No. 2025575033952393.

3- Por favor relacionar los números de seria del almacenamiento a ampliar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Una vez revisada y analizada su observación el comité técnico estructurador se permite informar los seriales donde se instalaran los discos así:

IBM Flash System 7300 MTM 4657-924 Serial No. 78E3LDZ
IBM FlashSystem expansion enclosure MTM 4657-24G serial No. 7812WF2
IBM FlashSystem expansion enclosure MTM 4657-24G serial No. 7812VV2

Powered by CamScanner

Ponderación técnica

4- Por favor aclarar si lo que se requiere para la ponderación técnica, en su primera parte, es un servidor o un equipo de escritorio, donde se ejecutará la consola de administración y monitoreo propia del fabricante del almacenamiento.
En caso de ser un equipo de escritorio, por favor aclarar de que tipo, SFF, AIO o portátil.

RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Una vez revisada y analizada su observación el comité técnico estructurador se permite aclarar que independientemente del hardware a ofertar (el cual puede ser en cualquiera de los modelos mencionados) este debe cumplir con los requerimientos mínimos exigidos para poder cumplir con la ponderación técnica.

Colsof
TRANSFORMANDO EXPERIENCIAS

5- Por favor aclarar si se requiere una licencia de Windows Server 2025, o solo es la CAL para este sistema operativo

Saludos cordiales



RESPUESTA OBSERVACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Una vez revisada y analizada su observación el comité técnico estructurador se permite aclarar que el licenciamiento requerido en el primer elemento de la ponderación técnica es *"1 licencia Windows Server 2025 - 1 Device CAL"*

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 153-CENACTELEMATICA-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

Cordialmente,

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO,
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática

Teniente Coronel YEISON MARCK NIÑO ARCILA
Gerente de Proyecto

SP. DAMIAN MORENO MORENO
Comité Técnico estructurador

AS. SHARAY RAMÍREZ OROZCO
Comité Jurídico Estructurador

AS. JORGE GUILLERMO TOCORA ACOSTA
Comité Económico Estructurador

Vo.Bo.

MY. MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA

Powered by CamScanner